



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/8	Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	17 de junio de 2023
Duración	Desde las 12:05 hasta las 12:45 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	José Ginés Pelegrín Sánchez
Secretario	Antonio Montes Molina

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	CONCEJALA PP - Manuel Martínez Sirvent	SÍ
[REDACTED]	CONCEJALA PP - Inmaculada Cascales Salinas	SÍ
[REDACTED]	CONCEJALA PP - Trinitario Grau Martínez	SÍ
[REDACTED]	CONCEJALA PP - Rocio Cuadrado Illán	SÍ
[REDACTED]	CONCEJALA PP - José Rubén Grau Canales	SÍ
[REDACTED]	CONCEJALA PP - Beatriz Mañogil Maciá	SÍ
[REDACTED]	CONCEJALA PP -Antonio Vicente Ballester Manresa	SÍ
[REDACTED]	CONCEJALA PSOE - Francisco J. Macia Serna	SÍ
[REDACTED]	CONCEJALA PSOE- M. Desamparados Serrano Lloret	SÍ
[REDACTED]	CONCEJALA PSOE- José Ginés Pelegrín Sánchez	SÍ



██████████	CONCEJALA PSOE- Ana Belén Berná Berná	SÍ
██████████	CONCEJAL PSOE Juan de Dios Navarro Maciá	SÍ
██████████	CONCEJAL VOX - Rosario Pilar Griñan Ramón	SÍ
██████████	CONCEJALA IU - Ángel García Aguilar	SÍ
██████████	CONCEJAL UCIN - Fracisco Javier Pérez Trigueros	SÍ
██████████	CONCEJAL UCIN - Jose Antoni Illán Cutillas	SÍ
██████████	CONCEJAL UCIN - M Remedios Canales Zaragoza	SÍ
██████████	Antonio Montes Molina	SÍ
██████████	Rodolfo García Calvo	NO

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

PARTE RESOLUTIVA

1. CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN DEL ALCALDE/SA:

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

Por los asistentes se procede a la constitución de la Mesa de Edad integrándose ésta por el concejal electo de mayor edad, D. José Ginés Pelegrín Sánchez y por la de menor edad, D^a Ana Belén Berná Berná.



CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Por la Mesa se declara abierta la sesión, procediendo a comprobar las credenciales presentadas así como la acreditación de la personalidad de los electos por certificaciones remitidas por la Junta Electoral de Zona.

Habiendo asistido Concejales electos que representan la mayoría absoluta de los miembros que de derecho corresponden a este municipio, por la mesa se declara constituida la corporación.

Por la Secretaria de la corporación se da cuenta que los/as concejales/as que han formulado las declaraciones de actividades y bienes que preceptúa el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 y 131.1 de la Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana. Previa promesa o juramento de acatamiento a la Constitución, conforme preceptúa el artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, los candidatos electos proceden a tomar posesión de sus cargos.

Seguidamente, no habiendo ningún Concejil afectado por causa de incompatibilidad, se procede a la formulación del juramento o promesa de acatamiento de la Constitución legalmente exigido, por lo que se invita a todos los/as Concejales/as que procedan a acercarse a la mesa donde ha de realizarse el acto según vayan siendo nombrados por la Sra. Secretaria:

- D. Ángel García Aguilar
- D^a. Rosario Pilar Griñán Ramón
- D. Francisco Javier Pérez Trigueros
- D. Jose Antonio Illán Cutillas
- D^a. Remedios Canales Zaragoza
- D. Francisco José Maciá Serna.
- D^a María Desamparados Serrano Lloret
- D. José Ginés Pelegrín Sánchez
- D^a. Ana Belén Berná Berná.



- D. Juan de Dios Navarro Maciá
- D. Manuel Martínez Sirvent
- D^a María Inmaculada Cascales Salinas
- D. Trinitario Guadalupe Grau Martínez
- D^a. Rocio Cuadrado Illán
- D. José Rubén Grau Canales
- D^a. Beatriz Mañogil Maciá
- D. Antonio Vicente Ballester Manresa

ELECCIÓN DE ALCALDE

Seguidamente por la Presidencia de la Mesa se anuncia que se va a proceder a la elección de alcalde, señalando que podrán ser candidatos todos los concejales que encabecen las correspondientes listas siendo proclamado electo el que obtenga la mayoría absoluta y que si ninguno obtuviese dicha mayoría será proclamado alcalde el concejal que hubiera obtenido más votos populares en las elecciones de acuerdo con el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona. En caso de empate, se decidirá por sorteo.

Quedan proclamadas las candidaturas siguientes:

- ✓ D. Manuel Martínez Sirvent, por el “Partido Popular”.
- ✓ D. Francisco José Maciá Serna, por el “Partido Socialista Obrero Español”.
- ✓ D^a Rosario Pilar Griñán Ramón, por “VOX”.
- ✓ D. Francisco Javier Pérez Trigueros, por el “Partido Unión de Ciudadanos Independiente”

Se procede a la votación y realizado el escrutinio se obtiene el siguiente resultado:

- ✓ D. Manuel Martínez Sirvent : 7
- ✓ D. Francisco José Maciá Serna : 6



- ✓ D^a Rosario Pilar Griñán Ramón : 1
- ✓ - D. Francisco Javier Pérez Trigueros: 3

No habiendo obtenido ningún candidato la mayoría absoluta y comprobándose por el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona conforme establece el artículo 196.c) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que el Concejal que encabeza la lista que ha obtenido más votos populares es D. MANUEL MARTÍNEZ SIRVENT que ha obtenido 7 votos, se le proclama Alcalde.

Seguidamente el Alcalde asume la presidencia de la Corporación y da la palabra a los portavoces de los Grupos Políticos interviniendo; D. Ángel García Aguilar “ Esquerra Unida - Unidas Podemos”, D^a Rosario Pilar Griñán Ramón “VOX”, D. Francisco José Maciá Serna, por el “Partido Socialista Obrero Español” y D. Francisco Javier Pérez Trigueros “UCIN”.

Por último interviene el Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Martínez Sirvent.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el alcalde se levanta la sesión, siendo las 12:45 horas, del día 17 de junio de 2023, de todo lo cual, como secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE